CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-DEO-SMFF-002-2024**

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLUVIALES EN LAS COMUNIDADES DE PANAMACITO, MONTE BRAVO, COCOVÉ, POTEDÓ, TRAPICHE, PERRÚ, LERMA, NOANAMÁ, DOIDÓ, ANDAGOYA E ISTMINA EN EL RÍO SAN JUAN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

Lote 5. INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLES FLUVIALES EN LAS COMUNIDADES DE ANDAGOYA E ISTMINA EN EL RÍO SAN JUAN EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

Yo, **EDDIE LORA YEPES** identificado con C.C. No. 72.186.173, en mi condición de representante legal de **SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.** identificada con el NIT 802.023.455-6, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **KAREN SARAIS REYES FONTALVO** identificada con C.C. No. 1.043.872.622, y con tarjeta profesional 231116-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S** identificada con el NIT 802.023.455-6 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Barranquilla, a los (29) días del mes de abril de 2024.

Eddie Lora Yepes

EDDIE LORA YEPES
C.C. No. 72.186.173
Representante Legal

KAREN SARAIS REYES FONTALVO
C.C Nº 1.043.872.622 Palmar de Varela (Atl.)
Revisor Fiscal
Matricula Nº 231116-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

231116-T



KAREN SARAIS
REYES FONTALVO
C.C. 1043872622
RES. INSCRIPCION 677 DEL 11/08/2017
CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

236145 250501

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B27855C8FA7D120D9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KAREN SARAIS REYES FONTALVO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1043872622 de PALMAR DE VARELA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 231116-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado